

Manizales Caldas, Abril 14 de 2015

Doctor
JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 064 de 2015 cuyo objeto es: Selección, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la **OPTIMIZACION ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 8 CALLES 42 A 45 BARRIO LAS FERIAS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$88.986.676) incluido IVA.**

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de cierre fue programada para el día Siete (07) de abril de 2015 a las 10:00 a.m., y a la misma se presentaron dos (02) propuestas por parte de **CONSORCIO ARQ SOLUCIONES**, por un valor de \$87.355.929 incluido AIU e IVA y **JAVIER DE JESUS PAREJA** por un valor de \$88.986.646 incluido AIU e IVA.

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de la propuesta presentada por el proponente, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

I. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO ARQ SOLUCIONES	JAVIER DE JESUS PAREJA
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto	SI	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.	SI	N/A
RUT (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de la cámara de comercio de su jurisdicción, en el cual deberá acreditar experiencia CONSTRUCTOR nacional de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, en los códigos 72141120 servicio de construcción de líneas de alcantarillado. Dicha inscripción deberá estar vigente el día programado para la audiencia de cierre y entrega de propuestas de la presente invitación pública.	SI	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación (aplica para personas naturales y jurídicas).	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas).	SI	SI

Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/2002, para las personas jurídicas, el cual deberá ser expedido por el revisor fiscal en caso de existir o por el representante legal o contador. (anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica)	SI	SI
El Oferente declara que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta.	SI	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda.	SI	SI
Declaración de Bienes y Rentas en formato DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas.	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de consorcio o uniones temporales, de acuerdo al numeral 1.15 del capítulo I de los pliegos.	SI	SI
Copia de la libreta militar ley 48 de 1.993.	SI	SI
HABILITADO (A)	HABILITADO	HABILITADO

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico:

I. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO ARQ SOLUCIONES	JAVIER DE JESUS PAREJA
<p>El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a seis (06) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; o el documento que demuestre la fecha de expedición y firmas constructoras, en caso de que el representante legal de la firma no cumpla con ser ingeniero civil o sanitario o arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería, la propuesta debe estar avalada por un ingeniero o arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería que cumpla con los requisitos exigidos.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través de COPNIA, el cual debe tener vigencia de 6 meses para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	<p>Presenta COPNIA con fecha de expedición 24 marzo del 2015 donde consta que la matricula profesional de ingeniero civil DANILO SERNA LONDOÑO fue expedida el 27 de junio del 1991, así mismo anexa matricula profesional de arquitecta de Paula Marcela Galvis Marín quien es la representante legal de la firma MEGA SOLUCIONES GPM SA, pero no anexa el COPNIA. NO CUMPLE</p>	<p>Presenta COPNIA con fecha de expedición 5 noviembre del 2014 donde consta que la matricula profesional de ingeniero civil fue expedida el 24 de julio de 1997</p>
<p>Experiencia específica: Acreditar mediante documento expedido por el contratante, la construcción o reposición de redes de alcantarillado en</p>	<p>Anexa certificado del contrato No.</p>	<p>Anexa certificado del</p>

<p>diámetros mayores o iguales a 27" por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado, El valor consignado en los certificados no será actualizado por ningún método.</p> <p>La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos: Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono, Objeto del contrato, Fecha de iniciación y terminación del contrato, Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato, Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono.</p> <p>Tratándose de entidades privadas adicionalmente se deberá anexar copia del contrato respectivo con constancia de pago del impuesto de timbre, cuando el contrato haya superado el monto fijado por la Ley para tal fin y la licencia de construcción correspondiente, cuando las normas vigentes lo exijan, la experiencia general solicitada, en caso de ser aportada mediante la participación en consorcio o unión temporal se considera el 100% de lo indicado en el certificado</p>	<p>20140130B con Aquamana por un valor de \$134.474.262. Se anexa una página con la instalación tubería de 27" 45 m. pero no se sabe si corresponde a este contrato.</p>	<p>contrato No. 0125 del 2014 firma con EMPOCALDA S.S.A.E.S.P por un valor de \$249.190.976. incluyendo tubería de 36" 193,7 m. Cumple</p>
<p>HABILITADO</p>	<p>NO HABILITADO</p>	<p>HABILITADO</p>

A continuación se procede con la tercera etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter económico:

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

<p>DOCUMENTOS EXIGIDOS</p>	<p>CONSORCIO ARQ SOLUCIONES</p>	<p>JAVIER DE JESUS PAREJA</p>
-----------------------------------	--	--------------------------------------

Balance general a diciembre 31 de 2014	SI	SI
Estado de resultados a diciembre 31 de 2014 (notas a los estados financieros vigencia 2014).	SI	SI
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

ANALISIS FINANCIERO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO ARQ SOLUCIONES	JAVIER DE JESUS PAREJA
Capital de trabajo igual o superior a 1	1.771.336.000	547.276.000
Indice de Liquidez igual o superior a 1	13.77	56.39
Nivel de endeudamiento menor o igual a 60%	34.68%	1.45%
Capital de operativa igual o mayor a 3.0	19.91	6.15
HABILITADO	SI	SI

III. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

Proponente	Valor de la Propuesta Leida	Valor Propuesta corregida
CONSORCIO ARQ SOLUCIONES	\$ 87.355.929	\$87.355.930
JAVIER DE JESUS PAREJA	\$ 88.986.646	\$88.986.646

El proponente **CONSORCIO ARQ SOLUCIONES** presenta error en la sumatoria al no dar cumplimiento al pliego de condiciones en su numeral 2.4 Literal 3. En la **REVISIÓN DEL FORMULARIO DE PRECIOS** se tendrá en cuenta lo siguiente: Para dicha revisión del formulario de precios se utilizará una hoja de cálculo, en la cual los productos se tomarán con el valor redondeado con el fin de evitar la acumulación de decimales y por lo tanto, errores en el valor total. Por lo tanto la propuesta se rechaza

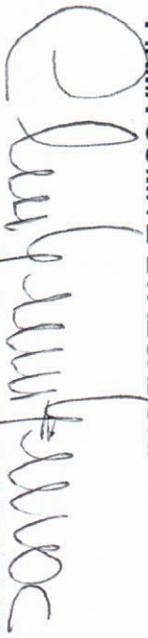
El proponente **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA** es el único que cumple con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones definitivo.

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar al proponente **JAVIER DE JESUS PAREJA** identificado con c.c nro. 10.280.643, la Invitación Pública No. 0064 de 2015 cuyo objeto es **OPTIMIZACION ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 8 CALLES 42 A 45 BARRIO LAS FERIAS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS**, por un valor de \$88.986.646 Includo IVA sobre utilidades y con un plazo de ejecución de **CUARENTA Y CINCO DIAS (45) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.

NOTA 1: ES IMPORTANTE SEÑALAR, TAL Y COMO SE INDICA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN QUE TODOS LOS REQUISITOS FORMALES SON SUSCEPTIBLES DE SER SUBSANADOS POR LOS PROPONENTES DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO SE CONSTITUYAN COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS.

NOTA 2: El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica. La suscrita abogada de la Secretaría General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee los conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR:



CLARA EUGENIA GIRALDO CAMPUZANO
Abogada Adscrita a la Secretaría General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SANDRA MILENA MESA PARRA
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.